

Conozca sus Derechos: “Workers’ Compensation”

Accidentes en el trabajo—incluyendo ataques terroristas o Anthrax

La compensación laboral se puede conseguir por CUALQUIER accidente, enfermedad, o muerte en el trabajo. Esto incluye cualquier accidente, enfermedad o muerte causados por ataques terroristas. La compensación laboral se tiene que pagar si **el daño o enfermedad está relacionado a su trabajo—de casi cualquier manera**. Así, la compensación laboral se puede conseguir para las personas heridas o muertas en el Pentágono y las personas que están enfermas de anthrax. Si usted fue herido o perdió a su esposo(a) en el ataque del Pentágono, usted probablemente es elegible para la compensación laboral, que incluye beneficios de muerte para el esposo o la esposa y los hijos que sobrevivieron. Además, si usted es un empleado de la oficina del correo o un empleado del Congreso y ha estado expuesto al anthrax y como resultado ha sufrido daños, usted puede ser elegible para beneficios (mire abajo para detalles de cómo solicitar beneficios de compensación laboral si usted es un empleado federal). La compensación laboral puede ser complicada. **Usted debe de consultar a un abogado sobre la compensación laboral.**

¿Puedo recibir “workers’ compensation” si no tengo autorización de trabajo ó si estoy ilegal?

Sí. Todos los trabajadores pueden recibir “workers’ compensation” sin preocuparse de su autorización laboral ó su situación legal. Su supervisor no te puede reportar a la oficina de inmigración porque usted presento una demanda para “workers’ compensation”. Dar gusto de presentarte a la clinica de derochos legales para trabajadores para un consejo como protegerte.

¿ Cómo puedo yo reclamar compensación laboral si soy un empleado civil y trabajé para el gobierno federal?

Informe del daño a su supervisor y entregue un informe escrito dentro de 30 días del suceso. Si usted fue herido físicamente, como en el ataque terrorista, usted tiene que llenar el Formulario CA-1 “Federal Employee’s Notice of Traumatic Injury and Claim for Continuation of Pay/Compensation” **dentro de 30 días después del día de la herida**. Si usted fue expuesto a Anthrax o cualquier otro agente de enfermedades, usted tiene que llenar el formulario CA-2 “Notice of Occupational Disease and Claim for Compensation” **dentro de 30 días del día en que se dio cuenta que la enfermedad o la herida fue causada o agravada por el trabajo**. Déle los formularios a su supervisor. Su supervisor debe someter el formulario completo dentro de 10 días de trabajo del día que

lo recibió. Si esto no sucede así, entregue todo su papeleo a la oficina de personal.

Usted puede recibir compensación laboral sin importar la cantidad de tiempo que trabajó o el tipo de trabajo que tuvo. Aún los trabajadores que trabajan sólo parte del tiempo, por temporadas, o de manera intermitente por distintas razones pueden recibir compensación laboral. Los **trabajadores del Correo de los Estados Unidos son considerados empleados federales para efectos de la compensación laboral.**

Cuánto voy a recibir si yo soy empleado federal y me aprueban mi reclamo?

Usted puede recibir 2/3 de su salario anterior, o 3/4 de su salario anterior si usted tiene dependientes. Si usted ha estado sin trabajo por menos de dos semanas, usted no puede recibir pago por los primeros tres días de su accidente. Usted no tiene que pagar impuestos por los pagos de la compensación laboral. La compensación laboral también incluye atención médica para su herida o enfermedad.

Usted puede recibir beneficios por todo el tiempo que no pueda trabajar debido a una dolencia contraída en el trabajo, con tal que su dolencia se considere de naturaleza temporal. Si su dolencia es considerada permanente, usted puede recibir un pago único por su herida permanente. Por ejemplo, un pago de 160 semanas de compensación se paga por la pérdida total de la vista de un ojo. Si usted puede volver a trabajar, pero no a su trabajo anterior al accidente, le pueden pagar la diferencia entre su habilidad de ganar dinero antes y después del accidente.

¿Qué pasa si mi esposo(a) o padre mueren cuando estaban trabajando para el gobierno federal?

Si como resultado del ataque en el Pentágono muere su esposo(a) y usted no tiene dependientes, usted puede cobrar el 50% del sueldo mensual de su esposo (a). Si usted tiene dependientes, usted puede cobrar el 45% del sueldo mensual de su pareja, con un 15% adicional por cada dependiente, hasta un máximo del 75% del sueldo mensual de su pareja. Sin embargo, estos beneficios pueden ser reducidos si su esposo(a) recibía cobertura del Sistema de Retiro de Empleados Federales. Además, a usted le pueden proveer hasta \$800 para costos de funeral y entierro.

¿Cubre la compensación laboral costos de exámenes preliminares para determinar si he estado en contacto con anthrax o otras enfermedades?

Generalmente, no, pero en este caso es posible que paguen. La compensación laboral no paga por exámenes de rutina o de prevención. Pero, si determinan que usted probablemente ha tenido contacto con anthrax, pagarán por la atención médica después de que usted haga su reclamo.

¿Cubre la compensación laboral costos asociados con tratamiento para anthrax cuando

está comprobado que yo he tenido contacto con anthrax y sufro complicaciones?

Sí, si un empleado federal puede demostrar que ha tenido contacto con anthrax y esto sucedió en el trabajo, usted debe someter un reclamo para la compensación laboral inmediatamente.

Para información adicional sobre el programa de compensación laboral para empleados federales llame al:

U.S. Department of Labor, Office of Worker' Compensation Programs
800 N. Capitol Street, N.W., Room 800
Washington, D.C. 20211
202-513-6800 (D.C., Maryland and Virginia)
202-513-6806 (Fax)

Trabajadores de Compañías Privadas en Virginia

¿ Cómo debo de hacer un reclamo para la compensación laboral si yo trabajaba para una compañía privada en Virginia?

Dentro de **30 días** del accidente, usted debe de informarle a su patrón que sufrió un accidente en el trabajo. Después, usted tiene que poner una demanda dentro de **dos años** del día cuando sucedió el accidente, la herida, o la enfermedad. Usted le debe de escribir una carta a su patrón informándole cuándo sufrió el accidente y dónde. Si usted le ha escrito a su patrón, y su patrón rechaza su petición, usted debe de pedir una audiencia por carta al Workers' Compensation Commission, 1000 DMV Drive, Richmond, Virginia 23220. Para más información, usted puede llamar los numeros siguientes:

Virginia Workers' Compensation Commission:
(703) 518-8055 (Oficina Regional—Alexandria)
(804) 367-8600 (Oficina Central—Richmond)

Sin cargo, en VA:
1-877-664-2566

¿ Cuánto voy a recibir si yo trabajo para una compañía privada en Virginia y me aprueban mi demanda?

Usted puede recibir 2/3 de su sueldo semanal. Lo mínimo en compensación que usted puede recibir en Virginia son \$161, y lo máximo son \$645 por semana. Usted no tiene que pagar impuestos sobre los beneficios de la compensación laboral. La compensación laboral incluye atención médica para su herida o enfermedad.

¿ Y si mi esposo{a} o mi padre/madre muere en el trabajo por un ataque terrorista?

Si usted es un esposo(a) o hijo sobreviviente, usted puede calificar para beneficios de muerte, que incluyen los sueldos perdidos por la muerte de su cónyuge o padre. Los beneficios de muerte también incluyen los gastos de un funeral, al máximo de \$10,000 y gastos de transportación de \$1,000. Además, si usted prefiere, puede recibir estos pagos en una sola suma, si su patrón lo permite.

Trabajadores de Compañías Privadas en D.C.

¿ Como yo puedo poner una demanda para la compensación laboral en D.C.?

Usted tiene que dar notificación oral o escrita a su patrón **dentro de 30 días del accidente.** y usted tiene que poner una demanda dentro de un año. Para dar notificación y para poner una demanda están los formularios 7 y 7a respectivamente que puede obtener de la Oficina de Compensación Laboral de D.C.:

D.C. Office of Workers Compensation
77 P St., NE 2nd Floor
(202) 671-1000

¿ Cuánto voy a recibir?

Usted puede recibir 2/3 de su sueldo si usted no puede trabajar. No se pagan impuestos por los beneficios de la compensación laboral. La compensación laboral incluye atención médica para su lesión o enfermedad.

Trabajadores de Compañías Privadas en Maryland

¿ Cómo puedo poner un reclamo para la compensación laboral en Maryland?

Usted tiene que dar notificación oral y escrita a su patrón de la lesión sufrida en el trabajo **dentro de 10 días del accidente.** Después, usted tiene que poner un reclamo con la Comisión de Compensación Laboral y llenar un ‘Employee Claim Form’ y mandarlo por correo a la Comisión. Su patrón debe de tener el formulario para usted, pero usted puede recibir una copia del formulario de la Comisión si llama o escribe a la dirección que se da abajo. Usted también puede obtener este formulario del Centro de Justicia de D.C. Cuando la Comisión recibe su reclamo, le asignan un número de reclamo y una “fecha de consideración”.

¿ Cuánto voy a recibir?

Usted puede recibir 2/3 de su sueldo semanal promedio, si usted faltó más de tres días de trabajo. Pero tiene el derecho a beneficios para reponer su sueldo si usted pierde más de tres días de trabajo. Pero no puede recibir más del promedio salarial en Maryland. La compensación laboral incluye atención medica para su herida o su enfermedad.

Usted puede llamar a la Comisión de Compensación Laboral de Maryland con otras preguntas a:

10 East Baltimore Street
Baltimore, MD 21202-1641
(410) 864-5100
(800) 492-0479 Sin cargo en Maryland
email: wcc@charm.net

Se ha escrito esta hoja informativa para proveer información precisa y general en relación a los derechos legales de empleo en Washington, DC. Dado que las leyes y procedimientos cambian frecuentemente, el Centro de Justicia en el Empleo de D.C. no puede asegurar que la información en este formulario esté al corriente ni ser responsable por el uso que se haga de esta forma. No dependan de esta información sin consultar a un abogado o a la agencia apropiada acerca de sus derechos legales en su situación.

Si usted tiene más preguntas, o si esta hoja no le respondió suficientemente a sus preguntas, por favor venga a la Clínica de Los Derechos de Los Trabajadores para recibir consejo gratuito legal de su situación. La Clínica está en el Bread for the City, 1525 7th St., NW (7th St. entre la P y la Q. Shaw Metro), cada miércoles de la 6 hasta la 8 p.m. En la clínica, usted puede hablar con un estudiante o un abogado voluntario sobre su problema en el trabajo. Los voluntarios consultan con un abogado con experiencia en la leyes de empleo y le dan consejo gratuito y legal. En la mayoría de los casos, nosotros no damos representación legal. Por favor traiga todos los documentos relacionados a su problema legal. Si tiene cualquier pregunta, llame al (202) 828-WORK.

Este formulario de datos se preparó con las asistencia gratuita de Ryan Lemmerbrock, un estudiante de derecho en la Universidad de Maryland. Este formulario fue traducido por Luis Armendáriz, Daniela Mendez, Mark Watson de Georgetown University y Michelle Duluc.



D.C. Employment Justice Center

1350 Connecticut Ave. NW, Suite 600, Washington, DC 20036 • 202-828-WORK (9675) •
Fax (202) 828-9190 • justice@dcejc.org • www.dcejc.org